

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 58 Pontevedra, a día 3 de Febrero de 2025
informacion@revistalacampana.info **www.revistalacampana.info**



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

La Plenaria del Comité confederal de CGT de 28 de enero y el amenazante comunicado emitido por el Secretario general de CGT al día siguiente, confirman su definitiva ruptura con la organización que representa. Una organización, la CGT, que tiene por principios inalienables, tanto en su estructura y funcionamiento orgánicos como en su acción social y sindical cotidianas, la democracia y acción directas, la autonomía sindical, el federalismo y la solidaridad. Y no el caudillismo, el sectarismo o la usurpación autoritaria.

Como alertábamos hace más de un año, no es la primera vez en la historia de la lucha social que una organización nacida y surgida en defensa de un ideal de libertad, justicia o emancipación es traicionada por sus propios líderes, contraviniendo de modo perverso las reglas que estaban obligados a cumplir y hacer cumplir. Afortunadamente, tampoco será esta la primera vez que ocurra que una organización de hombres y mujeres libres y conscientes logra rebelarse y apartar de su camino a aquellos de sus representantes que traicionan la confianza puesta en ellos y dinamitan con sus decisiones la dignidad de la lucha y acción colectiva.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 58. Se imprime el 3
de febrero de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Micelio, revista de estudios libertarios. CGT denuncia a Abai. .. **Pág. 2**

Editorial: La Plenaria del Comité confederal de CGT de 28 de enero y el amenazante comunicado emitido por el Secretario general de CGT al día siguiente, confirman su definitiva ruptura con la organización que representa. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. “Valoración da nova reforma das pensións” y “Nada renovable en las relaciones laborales. Holaluz en huelga” **Págs. 4 y 5**

Debate: Leonard Peltier. 50 años de permanente crimen de estado en EEUU. ... **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro. “Proponen la creación de un grupo de élite para abordar la modificación de estatutos”. **Pág. 8**

SAD de Madrid en huelga indefinida. **Pág. 9**

Poesía. CARLOS LORENZO, “EL CHANCHO”: “Absolución condicional” **Pág. 10**

Cine: HERE, UN HOMBRE BUENO, de Bas Devos. **Pág. 11**

Memoria libertaria. CARLOS HUGO LORENZO, “EL CHANCO”. Cantos de ida y vuelta del anarquismo entre España y Argentina / 1. **Pág. 12**



MICELIO, Revista de estudios libertarios

Recibida en **La Campana** la Revista argentina de Estudios Libertarios “Micelio” (Año 2 - nº 2 - Agosto 2024).

En su índice, en sección de artículos de investigación: “La trayectoria anarquista de Eduardo Colombo (1929 - 2018)”, por Agustín Tiller; “El anarquista Carlos Lorenzo entre los sesenta y los ochenta”, por Luciano Omar Oneto; “Más allá de Más Afuera. La inconclusa fuga de la isla cárcel y el anhelo anarquista de libertad (Chile, 1928)”, por Francisco Peña Castillo.

En sección de Ensayos y Experiencias: “Nuestra experiencia con el acervo de la anarcofeminista María Eva Izquierdo”, por Varias autoras; “La emancipación femenina para las anarquistas. Experiencias del cuarto propio colectivo”, por Gisela Manzoni y Nadia Ledesma Prietto. Además, Secciones de Arte y Literatura y Reseñas

Interesados: miceliorevistalibertaria@gmail.com
www.micelio.revistalibe.wixsite.com/micelio

Domicilio: Luis de Flores, 1665, Beccar, San Isidro. Buenos Aires
(CP 1643)

CGT DENUNCIA A LA EMPRESA DE TELEMARKETING, ABAI

Traslada a Colombia la atención de los clientes de Telefónica

La CGT ha tenido conocimiento de que el grupo ABAI ha abierto un centro de trabajo en la localidad colombiana de Pereira para atender las consultas de los clientes de Telefónica. Con esta maniobra ambas empresas buscan reducir los costes laborales a través de la implantación de centros de llamadas en países donde las trabajadoras y trabajadores sufren unas condiciones laborales todavía más precarias.

CGT señala que en los últimos años se ha reducido drásticamente el número de teleoperadoras y teleoperadores asignados a los servicios de Telefónica, que según la dirección de ABAI se debía a una disminución de las llamadas. Una afirmación que siempre negó la CGT. Las llamadas entran una tras otra y la compañía limitaba la duración de las mismas y muchos clientes se quejan de que están mucho tiempo esperando para ser atendidos.

En los últimos tiempos, ABAI ha puesto en marcha medidas como ERTes que buscan reducir el número de trabajadoras y trabajadores de manera encubierta.

La CGT considera que estamos ante un hecho muy grave que pone en riesgo cientos de puestos de trabajo y provoca precariedad, sueldos bajos y deficientes condiciones laborales en Colombia. Este sindicato señala directamente la responsabilidad de Telefónica en esta operación, una empresa que ha sido pública y que en la actualidad tiene entre sus accionistas al Estado español.

“Desde CGT no vamos a consentir que las empresas jueguen con nuestras vidas, haremos todo lo que sea necesario para defender nuestras condiciones laborales y los puestos de trabajo”, declara el representante de CGT en ABAI.

Editorial

[viene de la portada]

No es cuestión de bandería, ni de un despreciable “quítate tú de ahí que llego yo”, sino del cumplimiento y respeto a una decisión colectiva adoptada por una parte del movimiento obrero y social, que la CGT ha hecho suya desde su nacimiento, primero como CNT (1910 - 1989) y después y ahora como CGT.

La convocatoria por el SG de esta plenaria, al igual que hizo en anteriores, ha sido diseñada por Miguel Fadrique y los suyos con el propósito caudillista **de convertir las Plenarios del Comité confederal en un espacio de impunidad para que determinados cargos -el suyo, el primero- pueden vulnerar a su antojo las normas confederales que entre todos hemos acordado en sucesivos Congresos**. Se trata de evitar que el Comité confederal pueda cumplir con su función y competencia orgánica: desarrollar y hacer efectivos los acuerdos de Congreso y, por ello, debatir y resolver estatutariamente -hacer efectivo el cumplimiento de estatutos- la grave fractura, prácticas suicidas, intriga y deriva autoritaria, que está sufriendo la organización.

Con ese desastroso objetivo, respecto de la Plenaria del 28 de enero, adoptó dos decisiones:

Primero.- Eliminar del Orden del Día de la Plenaria todo punto que hiciese referencia a la situación interna de la organización, tales como, expulsiones en fraude orgánico, desfederaciones, inhabilitaciones, denuncias entre ‘compañeros’ ante empresas y jueces, expulsiones, vulneración de estatutos, clientelismo con fondos confederales, usurpación de convocatorias de Plenos y Congresos territoriales y sectoriales, etc, etc., sobre los que el propio SG viene tomando partido y protagonizando en fraude estatutario. Como señaló el SG de Galicia en la propia plenaria: Es una violencia despreciable, que no estamos dispuestos a soportar más, que por tercera vez, el SG de CGT, no incluya en el Orden del día de las Plenarios los puntos que vienen siendo propuestos, en tiempo y forma, por la Confederación de Galicia, “lo que impide al Comité confederal y a la organización entera, que pueda abordar asuntos, que son enteramente competencia estatutaria propia”, como, por ejemplo, la situación creada en Andalucía.

Segundo. Situar en la puerta de la sala de reuniones de la Plenaria a unos ‘porteros’ que impidiesen el acceso a compañeros andaluces, que solicitaban la presencia en la Plenaria del anterior Secretario general de Andalucía. Alegaban que, contraviniendo lo establecido en los estatutos de CGT y CGT-Andalucía, el SG andaluz había sido depuesto de modo tramposo y sustituido anties-tatutariamente en el cargo, por una candidata en una elección política. Ante el empuje de unos y el bloqueo del paso de otros, cuando ya llevaban largo tiempo de forcejeo, la frágil puerta cedió, sin causar daño personal alguno.

Por más que a todos resulte evidente que cuando ante un organismo [en este caso el Comité Confederal] se presentan dos grupos de compañeras y compañeros, considerándose ambos legítimos representantes de CGT en su ámbito [en este caso la Confederación de Andalucía], lo procedente, estatutario, honesto y eficaz, tendría que ser que el Comité Confederal oyera a ambas partes y, con los argumentos expuestos, adoptar la decisión que corresponda. No fue esto lo que sucedió. Por voluntad y decisión del SG de CGT, Miguel Fadrique, se impuso el sectarismo y escenificó el posicionamiento de quien se considera -de modo impropio y contraviniendo filosofía, normativa y práctica confederal- regente de una organización que se define libertaria. ¿Habrá contradicción mayor y más funesta?

Ya no hay marcha atrás en CGT. Lleva CGT dos años de enfrentamiento destructivo y suicida que o bien, nos lleva a una crisis de ruptura o bien, afrontamos los problemas en un Congreso y que la organización -los sindicatos- resuelvan.

En ello estamos y a ello nos encomendamos, suscribiendo este reiterado llamamiento a los sindicatos y demás entes de la CGT para que, entre todos, pongamos fin a la pesadilla que supone la agresión autoritaria de Fadrique y los suyos.

VALORACIÓN DA NOVA REFORMA DAS PENSIONÍS

ASEMBLEA DE PENSIONISTAS E PERSOAS XUBILADAS DE CGT-VALENCIA

Facémonos eco dunha análise lanzada pola Asemblea de Pensionistas e Persoas Xubiladas de CGT-València que manifesta as súas críticas e temores ante a aprobación o pasado 22 de xaneiro no Congreso dos Deputados do pacto social alcanzado por goberno, patronal e axentes sociais para flexibilizar as xubilacións. Este acordo asinouse previamente entre o goberno de España, a través da ministra de Inclusión, Seguridade Social e Migracións, os secretarios xerais de CCOO e UXT, e os responsables das organizacións empresariais CEOE e CEPYME. As condicións que se subscribiron neste acordo afectarán á xubilación parcial e a xubilación activa.

A primeira crítica é sobre a xubilación demorada. No pacto, é totalmente inexplicable dende unha perspectiva obreira que un sindicato chegue a tal acordo, proponse atrasar “voluntariamente” a idade de xubilación con posterioridade á idade legal establecida, prolongándoa máis aló dos 67 anos e ata un máximo de cinco anos. En fin, deixando aparte que ultimamente estamos asistindo a unha preocupante perversión da palabra voluntariedade, a Asemblea manifesta que *“Ante a precariedade laboral actual, moitas persoas non terán suficientes anos cotizados para obter unha pensión decente e a posibilidade dunha xubilación digna será unha utopía, forzando a numerosas persoas a traballar algún tempo máis para mellorar a pensión que lles correspondería á idade legal do retiro”*.

Sobre a xubilación e envellecemento activo, acordouse compatibilizar a pensión co exercicio dun posto de traballo, para prolongar a vida activa máis aló da idade legal de xubilación, isto *“favorece as empresas que reducen custos e incrementan ingresos”* alertan dende Valencia.

A Asemblea de Pensionistas e Persoas Xubiladas de CGT-València tamén advirte sobre as modalidades de xubilación que compatibilizan unha parte do cobro dunha pensión co traballo, coa chamada xubilación flexible ou a xubilación parcial. Nesta última ao traballar á vez a tempo parcial, *“significa seguir máis tempo sen xubilarse definitivamente”*.

Sobre os Coeficientes Redutores, agora estableceranse tres indicadores para admitir novos colectivos. Estes son: Incidencia das baixas laborais por continxencias comúns e profesionais; Incidencia

de sucesos graves que comportan defuncións e recoñecementos de incapacidade permanente; Duración media dos procesos.

Sobre os Fixos Descontinuos, a modalidade de contrato precario pola que se aposta tras a reforma laboral do 2021, recupérase o coeficiente multiplicador do 1'5. *“Algo que xa estivo en vigor durante algún tempo”* lémbrennos dende a Asemblea.

Tampouco é positivo o pactado en materia de Xestión da Incapacidade Temporal. Cando un traballador está de baixa e recibe asistencia sanitaria e prestación económica, os asinantes acordaron subscribir convenios coas mutuas en lugar de financiar o Sistema Nacional de Saúde, baixo o mentireiro argumento de evitar demoras á práctica de probas.

Outra cuestión que aborda o pacto e que analiza a Asemblea de Pensionistas e Persoas Xubiladas de CGT-València é a dos accidentes de traballo e a saúde laboral. Se ben, o pacto establece un Bonus ou sistema de incentivos ás empresas que adopten medidas e procesos que contribúan á redución da sinistralidade laboral que teoricamente ten por obxecto a mellora da prevención de riscos laborais, na práctica *“Isto xa demostrou no seu momento carecer de eficacia na mellora das medidas de seguridade e saúde ao traballo, porque disfrazou a natureza dos accidentes e facilitou a ocultación. O resultado foi que moitas empresas móvense máis por gañarse o bonus que pola saúde e seguridade dos seus persoais”* denuncia a Asemblea.

Finalmente a Asemblea de Pensionistas e Persoas Xubiladas de CGT-València valora que a nova reforma *“profunda no camiño emprendido en 2011 para, de forma gradual, atrasar a idade de xubilación e ir diminuindo a contía das pensións. Algo que nos parece totalmente inxusto para con quen se deixou gran parte da vida nos seus postos de traballo. Consideramos que as políticas terían que ir en sentido contrario, avanzando cara á xubilación aos 60 anos -o que permitiría acabar co paro xuvenil e incorporar as xeracións máis preparadas ao mercado laboral- e elevando a contía das pensións máis baixas para facilitar que os nosos maiores gocen de condicións dignas na súa última etapa vital”* conclúen.

Larri (Fonte: CGT Valencia)

NADA RENOVABLE EN LAS RELACIONES LABORALES. HOLALUZ EN HUELGA.

Holaluz es una empresa relativamente nueva con sede en Barcelona. Fundada en 2010, por tres jóvenes ingenieros, es una marca comercial de la compañía Holaluz Clidom SA, empresa tecnológica de transición energética dedicada a la comercialización de energía eléctrica de origen 100% renovable. También actúa en representación de productores de energía renovable en el mercado eléctrico y presta servicios en relación con el autoconsumo fotovoltaico y la movilidad eléctrica. Posiblemente, todas las características de una empresa moderna y vanguardista se juntan en Holaluz, dominio de la tecnología, venta de energías renovables, ampliación de capital por parte de fondos de capital riesgo, ..., y desapego con las plantillas, utilizando a los trabajadores como recursos en movimientos y operaciones que rompen el pacto social de las relaciones de trabajo esquivando la ley. La CGT se ha puesto en frente y le ha plantado cara. Entrevistamos a parte de la sección sindical de CGT en Holaluz que ahora está en el comité de huelga.

Un despido colectivo, encubierto en una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, es una falsedad que las empresas usan habitualmente. El vuestro, eliminar el teletrabajo, es un caso insólito, o por lo menos novedoso. ¿No? Explícanos cómo interpretáis la estrategia de Holaluz.

Holaluz tiene una plantilla relativamente joven, en 2022 creció mucho y mucha gente no tiene más de 3-4 años de antigüedad, por lo que muchas entramos ya con un modelo de teletrabajo flexible. Gran parte de la plantilla vive fuera de Barcelona, en septiembre lanzamos una encuesta y casi el 98% respondió que el teletrabajo era indispensable para seguir en la empresa. La situación económica de Holaluz no es buena, por lo que entendemos que ha ido a atacar donde sabía que podría reducir mejor la plantilla. Ya en septiembre propusieron un modelo híbrido fijo que se reducía a 2 días de teletrabajo por semana y la asamblea de trabajadores rechazó esa política, por lo que hacer una Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo dos meses después para eliminar el teletrabajo definitivamente y no tener ninguna intención de negociación nos parece claramente una invitación a marcharnos. Por si fuera poco, en la propia comunicación de las nuevas condiciones de trabajo que hizo la empresa, cierran con una invitación a escribir a recursos humanos si no queremos seguir en la empresa.

Es algo novedoso porque el teletrabajo a estos niveles es relativamente nuevo, pero para no perderlo, que parece que es la tendencia que están tomando algunas empresas sin justificación alguna, tenemos que defenderlo.

También tenéis los sueldos congelados. ¿Porqué esa congelación?

Holaluz siempre se ha basado en la “meritocracia” por lo que no había subida salarial anual aunque el coste

de la vida sigue subiendo. Desde que entró en crisis los sueldos quedaron congelados pero muchas personas no veían subidas desde mucho antes.

En noviembre de 2023, hace apenas un año, Holaluz ya presentó un ERE que afectó a 200 trabajadores. ¿Qué pasó en aquella ocasión?

En el ERE la situación económica ya era mala, pero lo empezó pagando la plantilla. La media salarial de la cúpula directiva en el 2023 había subido un 20% mientras el resto teníamos los salarios congelados. Se despilfarraba en marketing y vender una buena imagen pero perdíamos clientes constantemente por no darles un buen trato. Durante el ERE también se despidió a casi toda la sección sindical de CGT.

Cuéntanos. ¿Como reaccionó la CGT a esta nueva jugada de eliminar el teletrabajo?

CGT ha interpuesto demanda por conflicto colectivo. Ni durante la Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo ni durante la huelga la empresa está queriendo negociar. La ley de trabajo en remoto recoge que la reversibilidad tiene que ser un acuerdo entre ambas partes (empresa y persona trabajadora) y en este caso no se ha dado y Holaluz ha tomado una decisión unilateral.

¿Cual es el seguimiento de la huelga?

La primera concentración tuvo mucho seguimiento. La segunda bajó un poco, ya el 30% de la plantilla se ha marchado o está a punto de hacerlo. El 28 intensificamos la huelga pasando a ser de jornada completa e indefinida (antes eran paros parciales).

La empresa también usa la tecnología y la ingeniería para vulnerar el derecho de huelga. ¿No es así? Habéis presentado denuncia en inspección por esto, ¿por qué?

Se ha creado un cuestionario para que anotemos si secundamos y cómo la huelga. Desde CGT se ha denunciado esto, la vía legal de hacer seguimiento es a través del fichaje, cosa que ya se hace. Rellenar un formulario con todos tus datos personales y cuándo y cuánto estás secundando la huelga asusta a la plantilla por el miedo a estar en el punto de mira y eso coarta la libertad del derecho a huelga.

Cualquier cosa que quieras comentar o aclarar que no hayamos hablado. Hazlo por favor...

Creo que, en los trabajos que sea posible, el teletrabajo ha traído cosas muy buenas: poder habitar zonas rurales, reducir la huella de carbono, una mejor conciliación, facilita la inclusividad y la diversidad para quien tiene mayores dificultades de ir cada día a una oficina... Y ante la tendencia de eliminarlo, solo nos queda defenderlo, no sólo en nuestra empresa, sino como clase trabajadora, porque la vida no puede girar en torno a una oficina.

Representante S.S. CGT en Holaluz y Larri

LEONARD PELTIER

50 años de permanente crimen de estado en EEUU

Todos ellos responsables conscientes del crimen atroz que cometían: Jimmy Carter, Ronald Reagan, George H. W. Bush, Bill Clinton, George W. Bush, Barack Obama, Donald Trump, Joe Biden

El pasado 25 de enero, el indio sioux, Leonard Peltier, pudo salir del presidio estadounidense en el que llevaba secuestrado desde 1977. Era el prisionero más antiguo de Estados Unidos, como sobreviviente a una infame persecución llevada a cabo por el estado norteamericano, a una retahíla de juicios-farsa, pruebas falsas, asesinatos de testigos, montajes judiciales viciados de racismo y bestialidad inhumana hacia la población de origen indio. Leonard Peltier era inocente -y todos lo sabían; jueces, fiscales, policías, alcaides, gobernadores de Estado, presidentes del país- de aquello que se le acusaba y por lo que fue condenado; pero era culpable de ser indio sioux-lakota, de haber denunciado el robo de las tierras a los pueblos indios, o de ser miembro del Movimiento Indígena Americano. Esta es la historia:

La matanza de prisioneros sioux en Wounded Knee

Todo comenzó hace 135 años, en Dakota del Sur (EE.UU.). En la mañana del 28 de diciembre de 1890, los militares vigilaban a unos 400 indios prisioneros que, hambrientos y ateridos de frío, habían sido arreados hasta el arroyo de Wounded Knee. Aquél día, el cielo amaneció encapotado y los desvalidos prisioneros se revolvían inquietos al otear la ventisca. El jefe sioux Pájaro Amarillo silbó sobre un hueso de águila y todos dirigieron hacia él la mirada. De pronto, se inclinó hacia el suelo, recogió un puñado de polvo, se alzó en tensa calma, levantó el brazo, abrió la mano y dejó que el viento esparciese los granos de arena. Todos comprendieron.

Los prisioneros -hombres, mujeres, ancianos y niños- pugnaron por escapar, pero los guardianes

comenzaron a disparar. Dispararon sin parar. Siguieron disparando cuando ni uno sólo de los indios quedaba en pie. Finalmente, bayonetearon, patearon, mutilaron, remataron al que se movía. Después, el viento y el polvo rugieron sobre aquél campo de exterminio durante tres días.

Esta fue la gesta heroica de Wounded Knee, que mereció para sus autores las Medallas de Honor del Congreso de los EE.UU. Al menos 350 cadáveres, la mayoría de ellos de mujeres y niños, quedaron insepultos en la quebrada.

Leonard Peltier: Primer intento de asesinato

Leonard Peltier, que tiene ahora 80 años (más de la mitad de ellos cumplidos en la cárcel) nació en una reserva de Dakota. Su niñez fue la de un niño-jornalero en los inmensos campos de los blancos. La juventud le sorprende como emigrante en el Noroeste. Allí se encuentra con otros jóvenes que desean recuperar la libertad y dignidad de los pueblos indios, aplastados a sangre y fuego. Se unió a ellos. En 1970 participa en la ocupación de Fort Lawson, una base militar abandonada cerca de Seattle, otrora territorio indio. Dos años más tarde, interviene en la simbólica ocupación de la Oficina de Asuntos Indígenas de Washington.

Al poco tiempo de abandonar pacíficamente la Oficina, fue asaltado mientras comía por dos policías de paisano. Lo balearon y dejaron tendido en el suelo del restaurante. Pero ante el ruido que se armó, malherido como estaba, lo llevaron detenido ¡acusándole de intento de homicidio! Afortunadamente las “pruebas” no fueron suficientes para condenarlo, aunque ya lo habían elegido como símbolo a abatir de la insurgencia india.

Ocupación india de Wounded Knee, en 1973

En 1973, el Movimiento Indígena Americano (AIM) -al que pertenecía Leonard-



decidió ocupar Wounded Knee, para reclamar las tierras que les habían sido usurpadas y conmemorar la matanza de cien años atrás. Tras dos meses de asedio, el AIM accedió a retirarse de Wounded Knee con el compromiso de que sus acusaciones de usurpación y maltrato criminal generalizado para con los pueblos indios serían investigadas.

Pero una vez más, el gobierno blanco de EE.UU., como tantas otras veces había hecho y continúa haciendo, incumplió lo tratado.

La caza del indio

El FBI desató una terrible campaña contra los militantes de AIM, cazándolos a traición y dejando sus cadáveres sobre las calles, simulando que perecían en “reyertas callejeras entre delincuentes”. William Janlow, subfiscal general del Estado, dijo: “la única forma de lidiar con el problema indígena en Dakota es encañonar en la cabeza a los líderes de AIM y apretar el gatillo”. Así lo hizo. Más de 60 miembros de AIM murieron de este modo sólo en la reserva de Pine Ridge, en Wounded Knee.

Para evitar ser cazados por los paramilitares del FBI, los indios se agruparon en aldeas-comunidades que pudieran vigilar. En una de ellas, en Oglala, estaba refugiado Peltier, cuando dos policías entraron sorpresivamente en automóvil y comenzaron a disparar. Era la señal acordada para una invasión masiva de federales. Para salvarse, todos los residentes huyeron. Sin embargo, al final de la refriega había tres muertos: los dos policías atacantes y un muchacho indígena al que habían abatido.

De nuevo se desató la cacería por todo el país.

Detención de Peltier y juicio-farsa: ¡Culpable!

Peltier fue detenido, celebrándosele un juicio-farsa, que acabó condenándolo a dos cadenas perpetuas por “doble asesinato”. La mascarada fue sangrienta. “A Anne Mae Aquash, miembro de AIM, la amenazaron para que acusase a Peltier. No lo hizo y apareció muerta de un balazo. Pero el FBI cortó las manos al cadáver y se las mostró a Myrtle Poor Bear, una enferma mental

que terminó firmando hasta tres declaraciones distintas -y contradictorias- en las que inculpó a Peltier. Esto bastó para condenarlo”.

En 1979, cuando se conoció que las pruebas contra Peltier habían sido amañadas, el FBI presionó a varios reclusos para que lo asesinasen. A uno de ellos, Standing Deer, que sufría de terribles dolores en la médula espinal, le amenazaron con retirarle los medicamentos si no lo mataba. No quiso hacerlo, lo dijo a otros reclusos y fue por ello lobotomizado, con la disculpa de aliviarle el dolor. Se cumplía así la amenaza que le había dirigido un carcelero.

Una mano alzada ... un puñado de polvo al viento

De este modo y con estas tretas mantuvieron recluido hasta hoy y, desde ahora en arresto domiciliario,

a Leonard Peltier a sabiendas de su inocencia, de todo aquello de que le acusaba y fue condenado. Una y otra vez, las revisiones de los juicios reclamadas, pese a la evidencia de la sangrienta farsa protagonizada por los jueces, eran desestimadas, al igual que eran desoídas por gobernadores y presidentes las peticiones de libertad para Peltier y de castigo

para los autores que urdían, amparaban y ejecutaban con todo el descaro la violencia más atroz contra el indio rebelde.

Todo fue y sigue siendo, puro rencor y cálculo de aparato de estado, que se sabe más fuerte cuanto más brutal la tropelía que comete y su población le deja hacer. No es fuerte el Estado cuando asesina a indios en Wounded Knee, como no es cuando organiza cacerías nocturnas contra las AIM's del mundo y no lo es cuando mantiene injustamente a los Peltier secuestrados; pero sí lo es, cuando las gentes de este planeta nuestro, renunciamos al coraje del jefe indio, y no nos inclinamos hacia la tierra, cogemos un puñado de polvo, alzamos la mano y exigimos, como el jefe indio, ¡Libertad! ¡Libertad para los Leonard Peltier, del mundo! ¡Libertad para los secuestrados en Gaza y Cisjordania!, ¡Libertad y rebeldía!

David Soliño



“PROPONEN LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE ÉLITE PARA ABORDAR LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS”

Estimado compañero Germinal, es posible que la propuesta que criticas no esté perfectamente desarrollada, pero colegir de la misma las afirmaciones que viertes en tu artículo de **La Campana** es cuando menos tendencioso y malintencionado.

Los Estatutos de nuestra organización, como normas que regulan las relaciones de todos los entes federados, deberían servir para ayudarnos a superar los conflictos y sin embargo se han convertido en una fuente más de los mismos. La redacción ambigua de tantos apartados, lejos de contribuir al buen funcionamiento, se han convertido en una traba.

En ningún lugar de la propuesta se dice que el mecanismo de aprobación de los estatutos sea otro que el Congreso de los sindicatos reunidos a tal efecto. Como se elaboran las ponencias no está regulado en ningún sitio y hasta ahora se han presentado propuestas avaladas por afiliadas o sindicatos de diferentes lugares sin ningún tipo de traba, ni sospecha de alineación de posturas, aunque es evidentemente que si existen, pese a no estar permitidas las corrientes de opinión en la CGT.

Por ejemplo, asistimos congreso tras congreso a intentos de modificación del reparto de la cuota confederal. Parece evidente que el actual sistema, no es el más justo para los sindicatos que se quedan con aproximadamente un cuarto de la cotización de cada persona afiliada. Y congreso tras congreso, vemos que ninguna propuesta alcanza los $\frac{2}{3}$ necesarios para su aprobación porque se presentan múltiples ponencias con diferencias de céntimos entre ellas.

Ultimamente estamos viendo como se toman decisiones convencidos de estar amparados en los estatutos, que no son compartidas por una parte de la organización. La mayoría fruto de interpretaciones posibles a la lectura de los mismos. Y muy libertarios nosotros, nos ponemos en manos de la justicia burguesa para que nos diga si actuamos correctamente o no.

Ahora en Andalucía hemos asistido a la convocatoria de un congreso extraordinario, en el que nuevamente nos enfrentamos con los estatutos en la mano. Tanto en los andaluces, como en los estatales se avala que se puede convocar un congreso si lo solicitan $\frac{1}{3}$ de los sindicatos. En ningún lugar establece que para ello cada sindicato tiene que haber celebrado asamblea y remitir el acta con los acuerdos para que el SP proceda a aceptar la convocatoria.

Podríamos seguir analizando montones de artículos que, cuando surgen conflictos, dan lugar a interpretaciones distintas. Ello sólo es fruto de la ambigüedad en algunos casos y de la falta de concreción en otros. Por poner un ejemplo más, en los estatutos se establece que se publicarán las tablas de votos provisionales, teniendo en cuenta las cotizaciones de los sindicatos, antes de la celebración de un Pleno o Congreso, dando un plazo de reclamaciones a la misma. Reclamar es manifestar un desacuerdo con los datos reflejados en una resolución, en este caso la tabla de votos. Reclamar no es abonar cotizaciones atrasadas. Evidentemente si lo que queremos es que esto se permita, debería estar expresado, pero no es así.

La propuesta de crear una comisión en la que participen todas las confederaciones no tiene mas finalidad que intentar limar todos estos aspectos de los estatutos que llevan a controversia, de manera que pueda llevarse a las asambleas de los sindicatos una propuesta que cuente con bastante respaldo y que podría concitar el apoyo mayoritario de la organización. Evidentemente se trata solo de esa posibilidad, no de sustituir a nadie ni de secuestrar o alterar el mecanismo de toma de decisiones, que no es otro que el Congreso. Y de dejar claro y escrito cual es el sentir mayoritario de la organización, en cada uno de los temas citados anteriormente y otros muchos.

Salud y anarquía

Manuel Cenit Vargas y
Ascensión Cano Pardo
Sindicato de Enseñanza. Granada



SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DE MADRID, EN HUELGA INDEFINIDA

Abierta la Caja de Resistencia y Solidaridad

La **huelga de las 12000 trabajadoras** del Servicio de Atención en Domicilio (SAD) de Madrid y 5000 de Atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma madrileña, se inició con paros intermitentes los días 23, 26, 17 y 30 de diciembre y 2 y 3 de enero, pero al no cumplirse en ese tiempo sus reivindicaciones, se ha transformado en huelga indefinida a partir del 7 de enero.

En el origen de la movilización y convocatoria de paros y huelga indefinida, está el hecho de que en febrero de 2024 se firmase el nuevo convenio colectivo, al que se habían incorporado ciertas cláusulas de mejoras sociales y económicas, vinculadas a la renovación de los pliegos de condiciones, principalmente del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid, que gestiona la dependencia de todos los municipios. Sin embargo, los pliegos actualmente vigentes son de 2020, sucesivamente prorrogados, con la posibilidad de continuar esa prórroga hasta 2027. De este modo, las mejoras aparentemente logradas en el Convenio no llegan a ser disfrutadas por las trabajadoras.

Las trabajadoras de SAD viven en una situación laboral y social límite. Su salario medio está por debajo del SMI, rondando de media, 800€, con jornadas partidas que comienzan a las 8 de la mañana y finalizan a las 10 de la noche, no disponen de recursos ni EPIs para su actividad, soportan altas cargas de trabajo que terminan produciéndoles lesiones, daños a la salud y ritmos extenuantes. El tiempo de traslado entre domicilios no es suficiente y no está remunerado. Tampoco se evalúan los riesgos laborales ni se les reconocen enfermedades profesionales. Sus contratos son temporales o parciales (más del 63% tienen una jornada a tiempo parcial) y las empresas imponen una flexibilidad absoluta, de modo que las auxiliares de SAD sufren una de las profesiones con niveles más altos de precariedad.

MANIFIESTO DE LAS TRABAJADORAS DE AYUDA A DOMICILIO DE LA CGT

Nosotras, las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio en Madrid, nos encontramos en una situación crítica e injusta. La falta de transparencia y la negligencia por parte de las autoridades nos ha llevado a una huelga indefinida desde el 7 de enero. Exigimos que se publiquen los pliegos de condiciones que nos permitirían recibir una subida salarial del 10%, la cual nos corresponde y necesitamos desesperadamente.

Estamos cansadas de ser ignoradas y abandonadas por las instituciones y las empresas que se aprovechan de nuestra vulnerabilidad. Nadie ha tomado la iniciativa de sentarse a negociar con nosotras, lo cual es inaceptable. Nos sentimos desamparadas y despreciadas, pero nuestra determinación y unidad nos mantienen firmes en nuestra lucha por justicia y dignidad.

Demandamos que se respeten nuestros derechos laborales y se reconozca el valor de nuestro trabajo. Exigimos ser tratadas con el respeto y la consideración

que merecemos. No descansaremos hasta que se escuchen nuestras voces y se atiendan nuestras demandas.

¡Basta de injusticias, basta de silencio!

Las trabajadoras del SAD jamás caerán mientras las sujeten nuestras manos.

CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD

Las compañeras de SAD de CGT Madrid llevan en huelga indefinida desde el día 7 de enero. Como no puede ser de otra manera necesitan la solidaridad de todas para poder aguantar una lucha en contra de la opresión y maltrato que reciben a diario en sus puestos de trabajo. Se puede colaborar en la Caja de Resistencia y Solidaridad por la Huelga indefinida del SAD, en la cuenta que figura en el cartel.

Fuente: SOV de CGT Madrid

CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD POR LA HUELGA INDEFINIDA DEL SAD MADRID (SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO)



Apoya a las compañeras del SAD en la HUELGA INDEFINIDA por la publicación de los pliegos para reivindicar un salario digno.

CUENTA: E506 0182 0936 0602 0167 9904



¡LA SOLIDARIDAD Y EL APOYO MUTUO
NUESTRAS MEJORES ARMAS!

Organiza: Sindicato de Oficios Varios de Madrid de la CGT



“ABSOLUCIÓN CONDICIONAL”

Carlos Hugo Lorenzo Iglesias
Señores Jefes en Ejercicio del Temor:

Los abajo firmantes,
laringes anudadas
les elevamos un contraído comunicado
mediante el cual queremos dejar constancia
de que en subversiva soledad les absolvemos
desde nuestros insomnios arrullados por sirenas policiales
esperando la presunta detención
o más bien
la llegada que nos lleve
a morir sin cadáver del secuestro
(latidos desaparecidos por los ruidos que sancionan el miedo)
porque con el odio nupcial de nuestro respirar detenido
los absolvemos perdonamos
las muertes las torturas
y hasta la recta cerval educación
hasta la juventud les perdonamos
y conste que nos cuesta
perdonar la ilusión autoritaria
no obstante
perdonamos el odio que sentimos
y los absolvemos de la furia
que lleva al ingenuo creyente de la vida a matar o morir
y a creer (lo que es peor)
que imponer su violencia es lo preciso.

Pero quede constancia en esta acta
labrada minuciosamente en nuestros nervios
que no somos capaces de absolverles
del miedo radial de este presente
lanzado hacia un futuro
temible por el miedo que hoy sentimos.
Ustedes y nosotros
solo de nuestro común temor
señores no los absolvemos
y menos todavía del pavor causal que a Ustedes los destruye
Señores del Terror, dueños del mundo.

**CARLOS LORENZO,
“EL CHANCHO”**
(1940, Buenos Aires)

Perseguido por su militancia anarquista por las dictaduras militares argentinas en los años 70 del pasado siglo, meses antes de tener que partir al exilio hacia España -su padre era un emigrante gallego- escribió estos versos en contra del terror militar y el autoritarismo impuestos. El poeta se erige en “portavoz de un colectivo que se hallaba en una soledad cada vez más acusada, conminado a escapar de la policía, la persecución, la detención, la tortura, el odio, la violencia y la desaparición física”

Encontramos este poema de Carlos Lorenzo, en la revista de Estudios Libertarios “Micelio” (Año 2, n° 2 - Agosto 2024, Buenos Aires)

HERE, UN HOMBRE BUENO

Título original: Here

Año: 2023

Duración: 84 min.

País: Bélgica

Dirección: Bas Devos

Guion: Bas Devos

Reparto: Stefan Gota, Liyo Gong, Teodor Corban

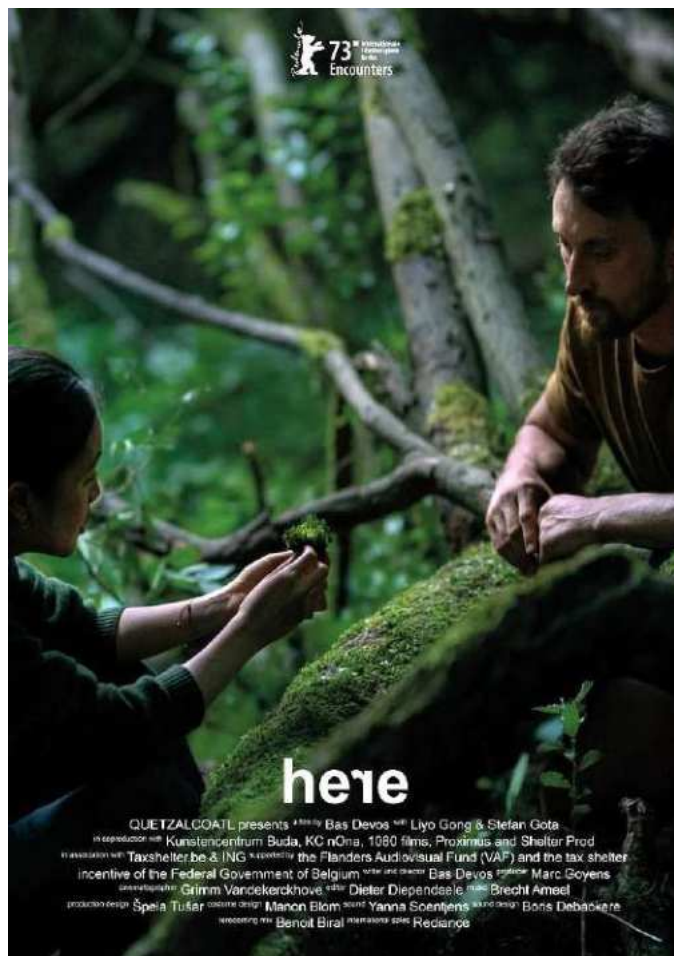
Música: Brecht Ameel

Fotografía: Grimm Vandekerckhove

Con su cuarto largometraje, *Here*, el director belga Bas Devos sigue construyendo una filmografía fascinante, siempre con su ciudad natal, Bruselas, en el punto de mira. En esta ocasión, nos lleva de la mano a un espectáculo de feliz interacción humana, con la capital belga como lienzo sobre el que pinta con sutiles pinceladas. Se necesita una mente abierta por parte del espectador para zambullirse con Devos en esta película, porque se trata de cine atípico. No hay una trama con una conclusión satisfactoria, ni un protagonista que experimente un cambio de rumbo, ni una moraleja con la que quedarse. Es cine como experiencia, en el que la fuerza de la impresión reside en crear una calma donde el tiempo parece arbitrario, casi como una terapia.

El obrero rumano Stefan, que trabaja en Bruselas, se va de viaje a su tierra natal. En la nevera hay restos de comida que se estropearían durante su ausencia, así que decide hacer una sopa con ellos. Será el comienzo de un paseo sin rumbo por la ciudad, con una bolsa de plástico llena de sopa. En un momento pasa un rato con un amigo que es vigilante nocturno en un hotel, y al siguiente disfruta del sol junto al dueño de un garaje que trabaja en su coche. Debido a que no ha podido echar raíces propiamente dichas en Bélgica y a su insomnio, deambula por las calles de la metrópoli en las horas tranquilas, atento a las cosas que podrían perderse en el ajetreo de un caluroso día de verano. Mientras espera a que reparen su coche, conoce a Shuxiu, una joven bióloga belga-china que prepara un doctorado sobre musgos. Su atención a lo casi invisible le hace detenerse. Camina con ella por el húmedo bosque flamenco y su fascinación por el microcosmos despierta en él un entusiasmo casi infantil.

Son interacciones sin sobresaltos, como un pequeño arroyo en un bosque tranquilo. La historia de *Here*



pone así de relieve la belleza y la sencillez de la conexión humana. El amor por su ciudad natal es palpable, como en las anteriores películas de Devos. Edificios grises, salpicaduras de lluvia, maleza entre el hormigón agrietado, la luz del transporte público, elementos que forjan un conjunto mágico dentro del cual se desarrolla la suave narrativa metropolitana.

La banda sonora es casi táctil a través del canto de los pájaros, los insectos que zumban lánguidamente, el susurro de las hojas y la lluvia sobre caminos de grava. Cinematográficamente, el trabajo de Grimm Vandekerckhove, así como la elección del formato cinematográfico 4:3, son de gran calidad. Puede que *Here* no sea para todos los públicos, ya que se trata de un estilo cinematográfico discreto, lento, en el que apenas hay diálogos ni una trama clara, pero resulta reconfortante detenerse, aunque sea por poco tiempo, para dejarse llevar por las sugerentes imágenes y observar el mundo que nos rodea sin prestar atención al ruido caótico con el que intentan distraernos cotidianamente.

CARLOS HUGO LORENZO, “EL CHANCHO”

Cantos de ida y vuelta del anarquismo entre España y Argentina / 1

Carlos Hugo Lorenzo Iglesias, apodado *El Chancho*, había nacido en Buenos Aires en 1940, en el seno de una familia de inmigrantes españoles, con orígenes del padre en Berredo, una pequeña aldea de la provincia de Pontevedra.

Como describe la Revista de estudios libertarios *Micelio* (Buenos Aires, 2024), su primera militancia social y política conocida, la inicia a los 19 años ingresando en la rama juvenil del Partido Comunista, del que se apartará al año siguiente, tras considerarlo “sectario y autoritario”. Aunque se enfrenta al Partido no abandona inmediatamente su militancia socio-política en los ambientes ideológicos y organizativos marxistas. Eso no sucederá hasta cuatro años más tarde, cuando se traslade, juntamente con su mujer, Rosa Isabel Eyzaguirre, desde Buenos Aires a la Córdoba argentina.

Fue en esta capital, Córdoba, donde a partir de 1963, inicia “un vasto itinerario como librero, editor, cuentista y poeta”, se aparta decisivamente de los ambientes ideológicos y organizativos del socialismo autoritario de raíz marxista, para ir desarrollando un pensamiento y acción social propios en el seno del vasto movimiento libertario anarquista.

En 1967 participa desde el inicio en la creación de la ecléctica comuna rural *Fértil*, en el pueblo de Cañada de Machado, a 70 km de Córdoba, dedicada al “cultivo de la tierra, la artesanía y formas de vida más sensatas”. Poco después de iniciarse, se incorpora como un miembro más a la comuna, un veterano anarquista español, Hipólito Ripa Irañeta, *El Lele*, vecino del pueblo. La influencia de Hipólito en Carlos Hugo, aunque no la única, resultará determinante para su formación libertaria y el abandono definitivo de planteamientos autoritarios marxistas. La experiencia comunal apenas duró dos años, entrando en crisis por diversos factores, entre los que no cabe destacar la confrontación ideológica entre sus miembros originarios e incorporados. Carlos Hugo y su compañera, regresaron entonces a Córdoba.

A partir de ese momento, en 1969, Carlos Hugo destacará como protagonista promotor de las *Tertulias*

Anarquistas Domingueras, como participante en el activismo anarquista en el barrio cordobés Colonia Lola, delegado al Congreso anarquista en Mar del Plata (1972) o como fundador de los *Grupos de Estudio anarquista* y “editor y redactor de la publicación libertaria ‘Circular’, entre 1970 y 1976. En *Circular* tenían cabida textos y articulistas, tanto anarquistas como algunas ‘camarillas marxistas’, en una supuesta “coincidencia en la acción subversiva”, que nunca llegará a cuajar definitivamente.

El Chancho, además, en esos años representó “un importante nodo dentro de una compleja red que procuró vinculaciones y prácticas anarquistas interregionales ... viajó en 1969 a Buenos Aires y estableció lazos con el periódico *La Protesta*, de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), la Biblioteca Popular José Ingenieros, la Federación Libertaria Argentina (FLA).

Sin embargo, la actividad de Carlos Hugo se iba haciendo cada día más complicada. “En una Córdoba signada por el golpe de estado policial conocido como “Navarrazo” a inicios de 1974, la intervención provincial y la política del miedo,

persecución, tortura y desaparición, elementos que en ‘La Docta’ prefiguraron la antesala de terrorismo de estado institucionalizado”, El Chancho, que sufrirá la represión, el cierre de los centros de trabajo y la amenaza directa contra él y los suyos, decidirá organizar su partida y emprender el exilio.

El 24 de marzo de 1976, mediante un golpe de Estado, las Fuerzas Armadas instauraban la última y más sanguinaria dictadura militar en la Argentina del siglo xx, presidida por el funesto general Videla.

El destino de Carlos Hugo y de sus compañeros anarquistas y familiares fue la persecución, la tortura, el asesinato, el insilio clandestino, la prisión, la desaparición forzada ... o el exilio. El 11 de marzo de 1977, Carlos, con documentos y nombre falsos, embarcará en Buenos Aires rumbo a España y Madrid. Pero esto, ya será la historia de la próxima hoja de genofontiana, en la siguiente semana. [Continuará]

M. Genofonte

